

República de Colombia



Concejo de Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., Diciembre de 2010

553



Proposición No _____ de 2010
Comisión Hacienda y Crédito Público

Tema: Hidrantes

El Concejo de Bogotá D.C.

En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar a la Secretaria de Gobierno, Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, al Director de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, e invitar al Personero y contralor Distrital para que respondan el siguiente cuestionario:

1. A Noviembre de 2010 ¿Con cuántos hidrantes cuenta actualmente el Distrito? Sírvase indicar su distribución por localidades y barrios.
2. ¿Cuántos hidrantes se han instalado en el Distrito Capital, desde el año 2007 al 2010? Sírvase indicar su distribución por localidades y barrios.
3. De acuerdo con los estándares nacionales e internacionales, ¿Cuál es el nivel de cobertura de hidrantes del Distrito?
4. ¿Qué criterios o parámetros técnicos se utilizan para la ubicación de los hidrantes en la ciudad?
5. ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado y ejecutado para el mantenimiento e instalación de los hidrantes en la ciudad, en los años 2009 y 2010?
6. ¿Qué planes de contingencia se han diseñado para afrontar incendios de gran magnitud en la ciudad? Sírvase indicar los recursos físicos y humanos con los que se cuenta.

Cordialmente,

BANCADA MOVIMIENTO MIRA

HUMBERTO QUIJANO MARTÍNEZ
Concejal de Bogotá
Movimiento Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Concejal de Bogotá
Movimiento Político MIRA

Proyectó: MIVB



Manuscrito: 10-30-2010 10:07 AM



"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"
Calle 36 No. 28A - 41 PBX. 2088210
www.concejodebogota.gov.co